



REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 022 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE
GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA”

REVISIÓN DE VALIDEZ

Por estar conformes a la Constitución y la ley.

En Arauca, el día 15 de octubre de 2020



JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca

“CONSTRUYENDO FUTURO”

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co

6



REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 022 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

REMITIDO POR: COORDINACION JURIDICA

ASUNTO: REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 022 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA"

CONCEPTO:

1. El Acuerdo Municipal guarda Unidad de Materia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 72 de la Ley 136 de 1994.
2. El proyecto de Acuerdo surtió dos debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación suscrita por el Secretario General del Concejo Municipal, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994. Se respeta el límite temporal que se señala en la norma ibídem, de los tres (3) días después de la aprobación en la Comisión respectiva.

PRIMER DEBATE: 23 DE AGOSTO DE 2020
DÍAS CALENDARIO TRANSCURRIDOS: 7 DÍAS
SEGUNDO DEBATE: 31 DE AGOSTO DE 2020.

3. MATERIA DEL ACUERDO: Con esta iniciativa, SE SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA.
4. REVISIÓN ARTICULADO DEL ACUERDO: EL Acuerdo se soporta jurídicamente en las disposiciones contenidas en el Decreto 111 de 1996 y demás disposiciones concordantes.
5. El Acuerdo fue publicado en un lugar visible de la Alcaldía de Arauquita, tal y como se desprende de la certificación de fecha 9 de septiembre de 2020.
6. El Acuerdo fue objeto de sanción el día 9 de septiembre de 2020.
7. Se acompañan el Acuerdo de los siguientes documentos:
 - a. Exposición de Motivos.
 - b. Acta de Concejo de Gobierno No. 013 de fecha 10 de agosto de 2020.
 - c. Acta de COMFIS No. 006 de fecha 12 de agosto de 2020.
 - d. Memorando 160 de fecha 1 de octubre de 2020 en dos folios útiles, suscrito por la Secretaria de Planeación Departamental, documento que contiene la Revisión Técnica del Acuerdo, remitido a la Coordinación Jurídica a través de Nota Interna 773 de fecha 1 de octubre de 2020, recibida en la Coordinación Jurídica el día 2 de octubre de 2020 y asignado a un PROFESIONAL ESPECIALIZADO el día 13 de octubre de 2020 a las 11:40 a.m.

En virtud de lo anterior, consideramos que el Acuerdo No. 022 de 2020, es Constitucional y legalmente viable.

Dado el 15 de octubre de 2020.

URIEL NIÑO LOPEZ
Asesor Jurídico Departamental

LILIANA VIVAS PARADA
Profesional Especializado

"CONSTRUYENDO FUTURO"
Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



MEMORANDO No. 160 DE 2020

12/13-10-2020
H. D. H. 40 del

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 1 de octubre de 2020

PARA: Dr. URIEL NIÑO LOPEZ, Coordinador del Área Jurídica Departamental

DE: HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO, Secretario de Planeación Departamental.

ASUNTO: Revisión Técnica Acuerdo No. 022 de 3 de septiembre de 2020 **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA"**.

En atención a su solicitud mediante correo electrónico de fecha 25 de septiembre de 2020 se realizó revisión al Acuerdo del Asunto, me permito comunicarle lo siguiente:

ASPECTOS GENERALES

- Contiene las partes técnicas de un Acuerdo: Título, Preámbulo, Considerandos y Parte Dispositiva.
- Al observarse el Acuerdo, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que sustenta el Acuerdo.
- Presenta como anexo Exposición de Motivos firmada por el Alcalde Municipal.
- El presente Acuerdo Municipal se fundamenta en el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto, Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal.
- Se observa que el Proyecto de Acuerdo de estudio en la referencia surtió los dos debates reglamentarios ordinarios firmada por la Secretaria del Concejo Municipal los días 23 y 31 de agosto de 2020 respectivamente del 3 de septiembre de 2020.
- Presenta Certificación que el Acuerdo Municipal pasa al despacho del señor Alcalde para su respectiva sanción firmada por el Presidente, Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente del Concejo Municipal de fecha 3 de septiembre de 2020.
- No Presenta acta de ponencia para primer y segundo debate por la respectiva comisión.
- Presenta como anexo certificación que fue sancionado por el señor Alcalde el día 9 de septiembre de 2020, por estar conforme a las disposiciones y leyes vigentes. Igualmente se ordena su publicación según certificación anexa de fecha 9 de septiembre de 2020.
- Presenta como anexo Acta de Consejo Municipal de Política Fiscal No. 006 de fecha 12 de agosto de 2020.
- Presenta como anexo Acta de Consejo de Gobierno No. 013 de fecha 10 de agosto de 2020.





Secretaría de
Planeación

CONSTRUYENDO
FUTURO

- Presenta como anexo certificación de la Secretaría de Hacienda Municipal que se presentan saldos amplios y suficientes para realizar el respectivo traslado presupuestal de fecha 12 de agosto de 2020.
- No presenta ajustes al Plan Operativo Anual de Inversiones.



Es de resaltar que la Secretaría de Planeación Departamental ha hecho énfasis a los municipios y al Área Jurídica, sobre la correcta presentación de acuerdos municipales y los respectivos anexos.

Igualmente que según el capítulo VII Numeral 7.8 de las Orientaciones para la programación y Ejecución de los recursos del Sistema General de participaciones SGP 2009, emanada del DNP que reza así:**"7.8 El Papel de las oficinas de Planeación Departamental. Respecto a la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones en los municipios, las secretarías de planeación departamental o quien haga sus veces, tiene dos funciones esenciales, una de asesoría y asistencia técnica y otra de seguimiento y evaluación. No es competencia de dichas entidades la de emitir conceptos previos sobre la programación y destinación de los recursos, solo podrán hacerlo a título de asesoría y asistencia técnica, dentro de sus funciones, por ello, la responsabilidad de una adecuada programación y ejecución de los recursos es de los municipios....."**, dada esta revisión técnica, corresponde a la Oficina Jurídica emitir su concepto jurídico.

Cordialmente,

HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
Secretario de Planeación Departamental

Ángel Arnoby Arenas
Proyectó: Ángel Arnoby Arenas, Profesional Universitario Seplad
Digitó: Ángel Arnoby Arenas, Profesional Universitario Seplad
Revisó: Eduardo González Blanco Profesional de Apoyo Jurídico Seplad

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT. 892.099.494-7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 Despacho Alcaldía	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	ACUERDOS	Código: 100.07 Versión: 0-2018

100.07

ACUERDO No. 022
(03 DE SEPTIEMBRE DE 2020)

SANCIONADO



Dado en Arauquita, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).



ETELIVAR TORRES VARGAS
Alcalde Municipal

ELABORO: Josefa Rojas G.	REVISO: Etelivar Torres	APROBÓ: Etelivar Torres
FECHA: 09/09/2020	FECHA: 09/09/2020	FECHA: 09/09/2020

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
Teléfono: (7) 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085 – 8836102
www.arauquita-arauca.gov.co
E-mail: despacho@arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7 Despacho Alcaldía	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	ACUERDOS	Código: 100.07 Versión: 0-2018

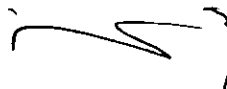
100.07

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA – ARAUCA

CERTIFICA

Que el Acuerdo No. 022 del 03 de septiembre de 2020, se fija a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2020, en un lugar visible para su respectiva publicación.



Dado en Arauquita, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).



ETELIVAR TORRES VARGAS
Alcalde Municipal

ELABORO: Josefa Rojas G.	REVISO: Etelivar Torres	APROBÓ: Etelivar Torres
FECHA: 09/09/2020	FECHA: 09/09/2020	FECHA : 09/09/2020

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
Teléfono: (7) 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085 – 8836102
www.arauquita-arauca.gov.co
E-mail: despacho@arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010

 <p>DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7</p>	<p>DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7</p> <p>Despacho</p>	 <p>ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!</p>
	<p>PROYECTO DE ACUERDO</p>	<p>Código: 130.06.01 Versión: 0-2018</p>

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS"

Honorables Concejales:

De conformidad con lo establecido en los Artículos 114 del Acuerdo 001 de 2019, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Arauquita, el Gobierno Municipal presenta a consideración del Concejo de Arauquita el Proyecto de Acuerdo, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA".

I. OBJETIVO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Con este traslado se pretende fortalecer algunos rubros en el Presupuesto de Funcionamiento y ampliar y/o crear algunos rubros dentro del presupuesto de inversión de acuerdo a necesidades planteadas en junta de gobierno por el ejecutivo municipal.

II. SUSTENTO JURÍDICO

Acuerdo Municipal 001 de 2019



Artículo 114: APERTURA DE CREDITOS ADICIONALES Y TRASLADOS.

Cuando durante la ejecución del presupuesto general del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para completar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley el Alcalde debe estar previamente autorizado.

Decreto Ley 111 de 1996

ARTÍCULO 79.- Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la Nación seriere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes (L. 38/89, art. 65).

ARTÍCULO 80.- El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17).

	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Despacho PROYECTO DE ACUERDO	Código: 130.06.01 Versión: 0-2018

Decreto 152 de 2019

Mediante el cual fue liquidado el Presupuesto General del Municipio de Arauquita de la vigencia Fiscal 2020.

V. IMPACTO FISCAL

El impacto fiscal que genera este proyecto de acuerdo se ve reflejado en una adecuada ejecución de los recursos, atendiendo principalmente aquellos sectores que requieren una intervención inmediata dadas las condiciones actuales de sus necesidades ajustadas al Marco Fiscal de Mediano Plazo, al Plan Plurianual de Inversiones y al Plan de Desarrollo "Arauquita, más social y productiva".

En los anteriores términos señores Concejales, se somete a consideración de esa Honorable Corporación el Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DE LA VIGENCIA FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA."

De los Honorables Concejales,



ETELIVAR TORRES VARGAS
Alcalde Municipal

ELABORO: Emperatriz Sierra M. Técnico de Presupuesto	REVISO: Carmenza Pico Méndez. Secretaria de Hacienda	APROBO: Etelivar Torres Vargas. Alcalde Municipal
FECHA: 14-08-2020	FECHA: 14-08-2020	FECHA: 14-08-2020

Concejo Municipal de Arauquita

NIT. 834000743 - 1

LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARAUQUITA – ARAUCA

C E R T I F I C A:

Que el ACUERDO No. 022/2020, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA. Fue discutido y aprobado en sus dos debates reglamentarios (LEY 136/1994), en fechas verificadas así:

PRIMER DEBATE 23 de Agosto 2020

SEGUNDO DEBATE 31 de Agosto 2020

Dado en Arauquita, Departamento de Arauca, a los tres (03) día del mes de Septiembre del año dos mil veinte (2020).


ELVINIA GUTIERREZ DUARTE
Secretaria del Concejo Municipal


03 Septiembre de 2020

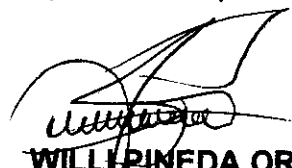
Pasa al despacho del señor Alcalde Municipal, el Acuerdo No. 022/2020. Para su respectiva sanción.

CÚMPLASE.



YOBANY ARNEIDY VALENCIA MONTOYA
Presidente del Concejo Municipal de Arauquita


JAIR FABÓN LÓPEZ
Primer Vicepresidente


WILLI PINEDA ORTEGA
Segundo Vicepresidente

Revisó: Mesa Directiva



Concejo Municipal de Arauquita

NIT. 834000743 - 1

ACUERDO No. 22
(03 de Septiembre de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARAUQUITA – ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la constitución política, en el Decreto 111/96, la ley 715/2001, la ley 1176 de 2007, y el estatuto orgánico de presupuesto Municipal.

CONSIDERANDO

- a. Que mediante Acuerdo No. 030 del 02 de diciembre de 2019 se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (1) de enero y el 31 de diciembre de 2020, el cual fue liquidado mediante Decreto No. 152 del 30 de diciembre de 2019.
- b. Que en Junta de Gobierno, se analizó las necesidades que se están presentando y que requieren el fortalecimiento de algunos rubros asignados para el correcto desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la administración Municipal como es fortalecer el rubro de transporte de concejales y fortalecer los rubros de contratación de personal temporal. En el Presupuesto de inversión se requiere fortalecer el proyecto de la construcción del centro de integración ciudadana teniendo en cuenta que el valor que aporta el Municipio es mayor al que quedo apropiado en la armonización presupuestal y los acuerdos de adición aprobados y la necesidad de realizar reparaciones locativas al edificio de la alcaldía el cual ha evidenciado deterioro por efectos del invierno y también se requiere la dotación y adecuación del archivo central situación que amerita realizar unos traslados presupuestales.
- c. Que los rubros objeto del traslado presentan a la fecha disponibilidad amplia y suficiente para trasladar los valores que se establecen en el Artículo Primero del presente proyecto.
- d. Que es deber del ejecutivo Municipal y su equipo asesor en la parte financiera y económica garantizar el equilibrio presupuestal y la incorporación o reducción (disminuir) de la totalidad de los recursos asignados por el Gobierno Nacional, conforme a su objetivo de distribución y/o asignación eq



Concejo Municipal de Arauquita

NIT. 834000743 - 1

concordancia con las normas legales vigentes que reglamenta la actuación presupuestal, fiscal y contable.

e. Que por lo anteriormente expuesto se,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Contra-acredítese el Presupuesto de Gastos del Municipio de Arauquita de la Vigencia Fiscal 2020, en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$288.771.850), y de acuerdo a las siguientes especificaciones:

RUBRO	Fuente Financ.	NOMBRE	VR CONTRACREDITO
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	288,771,850.00
2.1		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.03		SECCIÓN 03- ALCALDÍA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	
2.1.03.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.1.03.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.1.03.01.02		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2.1.03.01.02.03	SGP42%LD	Asesorías Y Consultorías	20,000,000.00
2.1.04		GASTOS OPERATIVOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	
2.1.04.02		GASTOS OPERATIVOS ACUEDUCTO	
2.1.04.02.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.1.04.02.01.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.1.04.02.01.01.13	SRVPUB-RP	Indemnización Por Vacaciones	3,000,000.00
2.1.04.02.02		GASTOS GENERALES	
2.1.04.02.02.01		ADQUISICIÓN DE BIENES	
2.1.04.02.02.01.01	SRVPUB-RP	Compra De Equipos	1,000,000.00
2.1.04.02.02.01.02	SRVPUB-RP	Materiales Y Suministro, Útiles Y Papelería, Aseo	1,000,000.00
2.1.04.02.02.03		GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	
2.1.04.02.02.03.03	SRVPUB-RP	Adquisición O Actualización De Software De Facturación	10,000,000.00
2.1.04.03		GASTOS DE ALCANTARILLADO	
2.1.04.03.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.1.04.03.01.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.1.04.03.01.01.11	SRVPUB-RP	Horas Extras Y Días Festivos	5,000,000.00
2.1.04.03.01.01.13	SRVPUB-RP	Indemnización Por Vacaciones	1,000,000.00
2.1.04.03.02		GASTOS GENERALES	
2.1.04.03.02.01		ADQUISICIÓN BIENES	
2.1.04.03.02.01.01	SRVPUB-RP	Compra De Equipos	600,000.00
2.1.04.03.02.01.02	SRVPUB-RP	Materiales Y Suministro, Útiles Y Papelería	500,000.00
2.1.04.03.02.01.03	SRVPUB-RP	Suministro Herramientas Menores	1,000,000.00
2.1.04.04		GASTOS DE ASEO	
2.1.04.04.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.1.04.04.01.01		GASTOS PERSONAL	
2.1.04.04.01.01.12	SRVPUB-RP	Indemnización Por Vacaciones	1,000,000.00

Concejo Municipal de Arauquita

NIT. 834000743 - 1

2.1.04.04.02.01		ADQUISICIÓN DE BIENES	
2.1.04.04.02.01.01	SRVPUB-RP	Compra De Equipos	1,000,000.00
2.1.04.04.02.01.02	SRVPUB-RP	Suministro Herramientas Menores	2,500,000.00
2.3		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	
2.3.04		SOSTENIBILIDAD SOCIAL CON EQUIDAD E INCLUSIÓN	
2.3.04.05		VIVIENDA	
2.3.04.05.02		EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	
2.3.04.05.02.01.06		ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA	
2.3.04.05.02.01.06.01	REC-PRO	Adquisición de predios para la ampliación de zona urbana del municipio de Arauquita	29,472,000.00
2.3.04.05.02.01.06.02	SGP42%LD	Adquisición de predios para la ampliación de zona urbana del municipio de Arauquita	36,699,850.00
2.3.05.03		AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
2.3.05.03.05		GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	
2.3.05.03.05.01		IMPLEMENTACIÓN DE ESTATUARIAS PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA	
2.3.05.03.05.01.01	SGP-LIPG	Implementación de estatuarias para la gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima en el municipio de Arauquita	30,000,000.00
2.3.06		INTEGRACIÓN COMUNIDAD E INSTITUCIÓN PARA LA PAZ, EFICAZ Y TRANSPARENTE	
2.3.06.01.03		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
2.3.06.01.03.01		FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	
2.3.06.01.03.01.03		ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA	
2.3.06.01.03.01.03.01	SGP-LIPG	Estudios, diseños, construcción y dotación del archivo del municipio de Arauquita	50,000,000.00
2.4		SUPERÁVIT 2019	
2.4.04		SOSTENIBILIDAD SOCIAL CON EQUIDAD E INCLUSIÓN	
2.4.04.05		VIVIENDA	
2.4.04.05.02		EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	
2.4.04.05.02.01		ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA	
2.4.04.05.02.01.01	REC-PRO	Adquisición de predios para la ampliación de zona urbana del municipio de Arauquita	60,000,000.00
2.4.05		DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL SOSTENIBLE	
2.4.05.03		AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
2.4.05.03.05		GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	
2.4.05.03.05.01		IMPLEMENTACIÓN DE ESTATUARIAS PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA	
2.4.05.03.05.01.01	REC-PRO	Implementación de estatuarias para la gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima en el municipio de Arauquita	15,000,000.00
2.4.06		INTEGRACIÓN COMUNIDAD E INSTITUCIÓN PARA LA PAZ, EFICAZ Y TRANSPARENTE	
2.4.06.01		GOBIERNO TERRITORIAL	



Concejo Municipal de Arauquita

NIT. 834000743 - 1

2.4.06.01.03		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
2.4.06.01.03.01		FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	
2.4.06.01.03.01.03		ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA	
2.4.06.01.03.01.03.01	REC-PRO	Estudios, diseños, construcción y dotación del archivo del municipio de Arauquita	20,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Créese rubros y Acredítese el Presupuesto Gastos del Municipio de Arauquita de la Vigencia Fiscal 2020, en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$288.771.850), y de acuerdo a las siguientes especificaciones:

RUBRO	Fuente Financ.	NOMBRE	VR. CRÉDITO
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	288,771,850.00
2.1		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.03		SECCIÓN 03- ALCALDÍA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	
2.1.03.02		GASTOS GENERALES	
2.1.03.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2.1.03.02.02.22	SGP42%LD	Servicio De Transporte Concejales De La Zona Rural Del Municipio De Arauquita	20,000,000.00
2.1.04		GASTOS OPERATIVOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	
2.1.04.02		GASTOS OPERATIVOS ACUEDUCTO	
2.1.04.02.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.1.04.02.01.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.1.04.02.01.01.17		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2.1.04.02.01.01.17.01	SRVPUB-RP	Contrato De Personal Temporal	15,000,000.00
2.1.04.03		GASTOS DE ALCANTARILLADO	
2.1.04.03.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.1.04.03.01.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.1.04.03.01.01.17		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2.1.04.03.01.01.17.01	SRVPUB-RP	Contrato De Personal Temporal	8,100,000.00
2.1.04.04		GASTOS DE ASEO	
2.1.04.04.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.1.04.04.01.01		GASTOS PERSONAL	
2.1.04.04.01.01.16		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2.1.04.04.01.01.16.01	SRVPUB-RP	Contrato De Personal Temporal	4,500,000.00
2.3		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	
2.3.04		SOSTENIBILIDAD SOCIAL CON EQUIDAD E INCLUSIÓN	
2.3.04.05		VIVIENDA	
2.3.04.05.02		EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	
2.3.04.05.02.01		ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	
2.3.04.05.02.01.03		CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA DEL CENTRO POBLADO DE PANAMÁ EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA.	
2.3.04.05.02.01.03.01	REC-PRO	Construcción del Centro de integración ciudadana del Centro poblado de panamá en el área rural del municipio de Arauquita.	29,472,000



Concejo Municipal de Arauquita

NIT. 834000743 - 1

2.3.04.05.02.01.03.02	SGP-LIPG	Construcción del Centro de integración ciudadana del Centro poblado de panamá en el área rural del municipio de Arauquita.	80,000,000.00
2.3.04.05.02.01.03.03	SGP42%LD	Construcción del Centro de integración ciudadana del Centro poblado de panamá en el área rural del municipio de Arauquita.	18,296,780.00
2.3.04.05.02.01.07		ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
2.3.04.05.02.01.07.01	SGP42%LD	Adecuación de la infraestructura física de la Administración Municipal de Arauquita	18,403,070.00
2.4		SUPERÁVIT 2019	
2.4.04		SOSTENIBILIDAD SOCIAL CON EQUIDAD E INCLUSIÓN	
2.4.04.05.02		EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	
2.4.04.05.02.02		ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
2.4.04.05.02.02.01	REC-PRO	Adecuación de la infraestructura física de la Administración Municipal de Arauquita	75,000,000.00
2.4.06		INTEGRACIÓN COMUNIDAD E INSTITUCIÓN PARA LA PAZ, EFICAZ Y TRANSPARENTE	
2.4.06.01		GOBIERNO TERRITORIAL	
2.4.06.01.03		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
2.4.06.01.03.01		FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	
2.4.06.01.03.01.11		DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL	
2.4.06.01.03.01.11.01	REC-PRO	Dotación y adecuación del archivo central del Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca	20,000,000.00

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Arauquita, a los tres (03) días del mes de Septiembre del año dos mil veinte (2020).



YOBANY ARNEIDY VALENCIA MONTOYA
Presidente del Concejo Municipal de Arauquita

JAIR PABÓN LÓPEZ
Primer Vicepresidente

WILLI PINEDA ORTEGA
Segundo Vicepresidente

Elgado



 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT. 892.099.494	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	SECRETARIA DE HACIENDA	Código:
CERTIFICACIÓN CRÉDITOS AL PPTO 2020		Versión: 0-2018

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

CERTIFICA QUE:

Los rubros relacionados a continuación del Presupuesto de la Vigencia 2020 del Municipio de Arauquita, presentan saldos amplios y suficientes para efectuar los traslados los cuales hacen parte del proyecto de Acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA" presentados el Concejo Municipal en el periodo de sesiones ordinarias de Agosto de 2020.

2		PRESUPUESTO DE GASTOS	288,771,850.00
2.1		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.03		SECCIÓN 03- ALCALDÍA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	
2.1.03.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.1.03.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.1.03.01.02		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2.1.03.01.02.03	SGP42%LD	Asesorías Y Consultorías	20,000,000.00
2.1.04		GASTOS OPERATIVOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	
2.1.04.02		GASTOS OPERATIVOS ACUEDUCTO	
2.1.04.02.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.1.04.02.01.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.1.04.02.01.01.13	SRVPUB-RP	Indemnización Por Vacaciones	3,000,000.00
2.1.04.02.02		GASTOS GENERALES	
2.1.04.02.02.01		ADQUISICION DE BIENES	
2.1.04.02.02.01.01	SRVPUB-RP	Compra De Equipos	1,000,000.00
2.1.04.02.02.01.02	SRVPUB-RP	Materiales Y Suministro, Útiles Y Papelería, Aseo	1,000,000.00
2.1.04.02.02.03		GASTOS DE COMERCIALIZACION	
2.1.04.02.02.03.03	SRVPUB-RP	Adquisición O Actualización De Software De Facturación	10,000,000.00
2.1.04.03		GASTOS DE ALCANTARILLADO	
2.1.04.03.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.1.04.03.01.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.1.04.03.01.01.11	SRVPUB-RP	Horas Extras Y Días Festivos	5,000,000.00
2.1.04.03.01.01.13	SRVPUB-RP	Indemnización Por Vacaciones	1,000,000.00
2.1.04.03.02		GASTOS GENERALES	
2.1.04.03.02.01		ADQUISICION BIENES	
2.1.04.03.02.01.01	SRVPUB-RP	Compra De Equipos	600,000.00
2.1.04.03.02.01.02	SRVPUB-RP	Materiales Y Suministro, Útiles Y Papelería	500,000.00
2.1.04.03.02.01.03	SRVPUB-RP	Suministro Herramientas Menores	1,000,000.00
2.1.04.04		GASTOS DE ASEO	

Página 1 de 3

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
Teléfono: (7) 8836342 – 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085
www.arauquita-arauca.gov.co
E-mail: despacho@arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUQUITA
NIT 892.099.494 – 7



ARAUQUITA
SOSTENIBLE
¡Creamos, creemos, crecemos!



SECRETARIA DE HACIENDA

Código:

CERTIFICACIÓN CRÉDITOS AL PPTO 2020

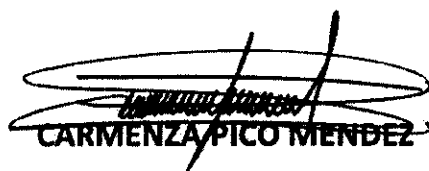
Versión: 0-2018

2.1.04.04.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.1.04.04.01.01		GASTOS PERSONAL	
2.1.04.04.01.01.12	SRVPUB-RP	Indemnización Por Vacaciones	1,000,000.00
2.1.04.04.02.01		ADQUISICION DE BIENES	
2.1.04.04.02.01.01	SRVPUB-RP	Compra De Equipos	1,000,000.00
2.1.04.04.02.01.02	SRVPUB-RP	Suministro Herramientas Menores	2,500,000.00
2.3		PRESUPUESTO DE INVERSION	
2.3.04		SOSTENIBILIDAD SOCIAL CON EQUIDAD E INCLUSION	
2.3.04.05		VIVIENDA	
2.3.04.05.02		EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	
2.3.04.05.02.01.06		ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA	
2.3.04.05.02.01.06.01	REC-PRO	Adquisición de predios para la ampliación de zona urbana del municipio de Arauquita	29,472,000.00
2.3.04.05.02.01.06.02	SGP42%LD	Adquisición de predios para la ampliación de zona urbana del municipio de Arauquita	36,899,850.00
2.3.05.03		AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
2.3.05.03.05		GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	
2.3.05.03.05.01		IMPLEMENTACIÓN DE ESTUARIAS PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA	
2.3.05.03.05.01.01	SGP-LIPG	Implementación de estatuarias para la gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima en el municipio de Arauquita	30,000,000.00
2.3.06		INTEGRACIÓN COMUNIDAD E INSTITUCIÓN PARA LA PAZ, EFICAZ Y TRANSPARENTE	
2.3.06.01.03		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
2.3.06.01.03.01		FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	
2.3.06.01.03.01.03		ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA	
2.3.06.01.03.01.03.01	SGP-LIPG	Estudios, diseños, construcción y dotación del archivo del municipio de Arauquita	50,000,000.00
2.4		SUPERAVIT 2019	
2.4.04		SOSTENIBILIDAD SOCIAL CON EQUIDAD E INCLUSION	
2.4.04.05		VIVIENDA	
2.4.04.05.02		EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	
2.4.04.05.02.01		ADQUISICION DE PREDIOS PARA LA AMPLIACION DE ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA	
2.4.04.05.02.01.01	REC-PRO	Adquisición de predios para la ampliación de zona urbana del municipio de Arauquita	60,000,000.00
2.4.05		DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL SOSTENIBLE	
2.4.05.03		AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
2.4.05.03.05		GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA <small>1923 8720999-7</small>	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	 ARAUQUITA S O S T E N I B L E ¡Creamos, creemos, crecemos!
	SECRETARIA DE HACIENDA CERTIFICACIÓN CRÉDITOS AL PPTO 2020	Código: Versión: 0-2018

2.4.05.03.05.01		IMPLEMENTACIÓN DE ESTATUARIAS PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA	
2.4.05.03.05.01.01	REC-PRO	Implementación de estatuarias para la gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima en el municipio de Arauquita	15,000,000.00
2.4.06		INTEGRACIÓN COMUNIDAD E INSTITUCIÓN PARA LA PAZ, EFICAZ Y TRANSPARENTE	
2.4.06.01		GOBIERNO TERRITORIAL	
2.4.06.01.03		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
2.4.06.01.03.01		FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	
2.4.06.01.03.01.03		ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA	
2.4.06.01.03.01.03.01	REC-PRO	Estudios, diseños, construcción y dotación del archivo del municipio de Arauquita	20,000,000.00

Se firma en Arauquita, hoy lunes 12 de Agosto de 2020 con destino al Concejo Municipal de Arauquita, para respaldar proyecto de Acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA"


CARMENZA PICO MENDEZ